

NOTA IMPORTANTE
INVITACION PUBLICA No.51 DEL 15 DE MAYO DE 2026

La Universidad del Cauca, en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, de conformidad con el Acuerdo 064 de 2008 — Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca — y en virtud de las competencias delegadas mediante Resolución Rectoral No. 0698 de 2022, informa a los interesados en la INVITACIÓN PÚBLICA No. 51 DEL 15 DE MAYO DE 2026, que, con posterioridad a su publicación, se evidenciaron inconsistencias derivadas de errores involuntarios de digitación en la numeración del acto administrativo, el correcto corresponde a la Resolución VADM No. 1984 del 20 de mayo de 2026, mediante la cual se declaró desierto el referido proceso de contratación.

La presente aclaración se realiza únicamente con el fin de corregir el número del acto administrativo citado, sin que ello implique modificación alguna de las demás condiciones, requisitos o disposiciones contenidas en la Invitación Pública No. 51.

Los demás términos y condiciones de la invitación pública permanecen sin modificación.



JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyecto: Laura Rodríguez – Abogada Contratista VADM

**RESOLUCION VADM No.1984
(20 DE MAYO DE 2026)**

5-4.13

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Publica VADM N° 51 del 15 de mayo de 2026.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto, conforme con las disposiciones del Artículo 5 del Estatuto General de Contratación de la Universidad del Cauca (Acuerdo No.064 de 2008), la delegación otorgada mediante Resolución Rectoral No. 0698 de 2022, en ejercicio del régimen especial de contratación y en atención a las disposiciones de la Ley 996 de 2005,y

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el párrafo segundo del artículo 49 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la Invitación Publica VADM N° 51 del 15 de mayo de 2026 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y LA ELABORACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA TECNOLOGÍA "GEOCELDAS" DE ACUERDO AL PARÁGRAFO 7 DE LA RESOLUCIÓN 1536 DE 2022, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1275 DE 2026."
2. En la fecha y hora indicada para el cierre, fijada para el 20 de mayo 2026 a las 2:00 pm, no se presentó ninguna propuesta.

En consecuencia,

RESUELVE

3. **ARTÍCULO ÚNICO:** Declarar desierto el proceso iniciado con la Invitación Publica VADM N° 51 del 15 de mayo de 2026, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y LA ELABORACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA TECNOLOGÍA "GEOCELDAS" DE ACUERDO AL PARÁGRAFO 7 DE LA RESOLUCIÓN 1536 DE 2022, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1275 DE 2026."

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyecto: Laura Rodríguez/ Abogada VADM

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.

viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

